



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 33

FECHA: 17/06/2022

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2011-00073-00	ABREVIADO	JORGE ENRIQUE RODRIGUESZ POSADA	HUGO HENRY ROMERO Y OTRO	16/06/2022	APROBÓ LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
25486-40-89-001-2021-00209-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOTRAPELDAR	LUIS CARLOS JARAMILLO CARDONA	16/06/2022	APROBÓ LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
25486-40-89-001-2022-00142-00	SUCESIÓN	JORGE ORLAN DO GOMEZ S. Y OTROS	Causante: JOSE MARCELINO GOMEZ MONTAÑO	16/06/2022	RECHAZA DEMANDA
25486-40-89-001-2022-00154-00	DIVISORIO	ARCENIO PECHA CASTIBLANCO	ANA TULIA MENDEZ DE CASTIBLANCO Y OTROS	16/06/2022	INADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2022-00159-00	DIVISORIO	Ma. HERMINIA NIÑO DE CUEVAS Y OTRA	CRISPINIANO CUEVAS Y OTROS	16/06/2022	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

**Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **607352ef9cd1e2a2a38d3da86b25ebd5dfb0e2fd68f4d242f8d2e135fd8d2795**

Documento generado en 16/06/2022 09:02:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>